



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0060191/2019

Córdoba, 03 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Maria I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra y materiales con motivo de la instalación de una cortina tipo roller blackout en la oficina de Oficialía ubicada en el primer piso del Edificio de Ciencias I;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la instalación de una cortina tipo roller blackout en la oficina de Oficialía ubicada en el primer piso del Edificio Ciencias I realizada por el proveedor **MOTTINO FEDERICO ALBERTO** CUIT.: 20-29141415-0, por la suma total de \$8673.58 (Pesos Ocho Mil Seiscientos Setenta y Tres con 58/100).

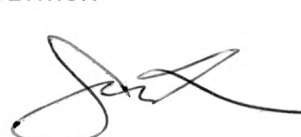
Artículo 2do.: Disponer el adelanto de \$4336.79 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Seis con 79/100), al proveedor **MOTTINO FEDRICO ALBERTO** CUIT.: 20-29141415-0, con referencia a la factura B/0000100001043, correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2591


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC